## UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA SECRETARÍA GENERAL División de Producción Documentaria

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 186-R-2018 Piura, 07 de Febrero de 2018

VISTO, el expediente Nº 00030-5101-18-8, y el Oficio Nº 173-2018-OPPTO-OCP-UNP, de fecha 07 de Febrero de 2018, que remite el Dr. Jaime Romero Zapata, Jefe de la Oficina Central de Planificación de la Universidad Nacional de Piura.

#### **CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público – Ley N° 28411, se dispone aprobar con Resolución del Titular del Pliego la Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático.

Que, en el mes de Enero del año fiscal 2018, se han efectuado modificaciones presupuestarias dentro de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional de Piura por las fuentes de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, 2 Recursos Directamente Recaudados y 18 Recursos Determinados; las que deben formalizarse mediante el documento resolutivo pertinente.

Estando a lo dispuesto por el señor Rector la Universidad Nacional de Piura, en uso de sus atribuciones legales.

### SE RESUELVE

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional de Piura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional de Piura durante el mes de Enero del 2018.

Artículo 3º.- Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

# REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE

Que Promited Service Rector

Secretaria Companya Ratin Silva Valdini ezo Secretaria Companya Ra

(FDO.) DR. CESAR AGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura (FDO.) DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura C.C. : Rector., OCEP, Contaduría-UNP, OCP, OCI, OCAJ, Archivo (5)